

Razonamientos Políticos

Prof. Mg. Juan Herminio García Zeballos

—Para ser expuesta en el sitio LIMACLARA Y LOS INTELECTUALES MODERNOS, sin cargo ni costo alguno para las partes—

El prestigioso escritor y ensayista ginebrino Jean Jacques Rousseau, (1712-1778) señala en su prolífica obra que la finalidad de la asociación política es la conservación y la prosperidad del grupo. De este modo, el ser humano al agruparse, si bien pierde la libertad que otrora le entregaba el hipotético Estado de Naturaleza, gana protección y seguridad en la reunión con sus congéneres, por cuanto pese a no ser totalmente libre como antes, tendrá asegurada la protección estatal, evitando así la ley del más fuerte.

Dicha ley, rompió la supuesta Sociedad Natural e hizo necesario el surgimiento de una Sociedad Civil, la cual aparece con el Estado, entidad jurídica de creación humana, coercitiva por definición y que

está en condiciones de imponernos conductas más allá de nuestra propia voluntad, teóricamente, siempre en pos del bien común.

Si lleváramos este esquema a una ecuación formal, podríamos decir que todos individualmente ceden algo a favor del colectivo, para hacerse acreedores de los beneficios de este último; pero, siguiendo al autor citado, la sociedad es la que pervierte al ser humano cuya naturaleza es la bondad.

En síntesis, el grupo da beneficios pero también puede corromper.

Muchos siglos antes de Rousseau, la idea de sociabilidad de la persona y de su instinto gregario, ya había sido advertida por la filosofía política griega, al afirmar la connotación de *zoo politikón*, (animal político) que todo hombre posee, dado que al igual que otras especies que también viven en comunidad o manada, este modo de comportarse asegura mejor la supervivencia de la especie, con la diferencia, en el caso del hombre, que éste tiene conciencia de su situación. Asimismo, el hábitat humano es la Polis, ámbito geográfico-sociológico en el que suceden una multiplicidad de cuestiones a título de vida pública y fuera del cual no había desarrollo posible; por dicho motivo, en caso de ofensas o faltas a las leyes de las antiguas ciudades-estado griegas, la pena no era otra que el destierro.

Simultáneamente a la aparición de estos conceptos y teorías, a poco más de mil kilómetros del antiguo mundo helénico, otra civilización

abandonaba la Monarquía como forma de gobierno para dar paso a un nuevo modo, donde quien dirige y manda no es uno solo, sino varios: la República, vocablo que llegaría hasta la propia Atenas y cuya etimología, *res publica*, significa “cosa del pueblo o cosa de todos” por oposición a la Monarquía, donde el poder recae en una sola persona.

La división de poderes, la periodicidad en el mandato, la igualdad ante la ley, la elección popular de los funcionarios y la responsabilidad de los mismos por las decisiones que tomen como administradores de lo que es común, surgen como principios elementales del nuevo orden, a los cuales podríamos sumar, para el caso en concreto de la República Romana, la gratuidad de los cargos por parte de quienes los ejercen, ya que éstos no cobraban por sus funciones al considerar que era un honor personal ser designado para guiar los destinos sociales. Loable razonamiento, dejado de lado en la actualidad con hombres y mujeres que actúan en política a título profesional y son bien remunerados por el resto de los contribuyentes estatales, a veces incluso en demasía, pero que permitía que sólo los miembros de las clases sociales altas pudieran acceder a los puestos electivos, por cuanto aquéllos no necesitaban trabajar para mantener a sus familias ni para mantenerse a sí mismos al tener su situación económica resuelta, lo que obstaculiza una democratización de la política, verdadero fundamento del pago a los funcionarios públicos y razón que debe ser tomada en cuenta, si no se pretende caer en un análisis superficial del problema.

Así las cosas y producto de la evolución de siglos de pensamiento, teorías y fórmulas jurídicas para tratar de resolver lo que tal vez sea el asunto de mayor complejidad en la civilización humana y principal foco de discordia, por estar en juego ni más ni menos que el Poder, es decir la relación mando-obediencia de unos sobre otros, es que se han evaluado distintas soluciones.

Atento a ello, la Historia ha mostrado varios ensayos y diversas formas de proceder, que van desde maneras plurales y democráticas, hasta totalitarias, pasando por modelos de gobierno de grupos restringidos, pero llevados adelante con equidad y justicia. Actualmente, se busca rescatar el concepto de Democracia, entendiendo a la misma como un sistema participativo; *demos* pueblo, *kratos* poder, en donde quien ejerza esa función coercitiva a la que ya hiciéramos referencia, sea el propio destinatario de la misma, el cual con cordura y prudencia, establecerá claros límites al poder estatal para luego someterse a sus decisiones y conducir la vida en conjunto de una manera inclusiva, no sólo en la política sino también en la economía; de esta forma, una democracia moderna contemplará tanto el derecho al voto de sus integrantes como una real igualdad de oportunidades entre ellos para acceder a la educación y a los bienes materiales imprescindible para la vida.

Democracia indirecta o representativa versus democracia directa o participativa, democracia liberal o democracia social, democracia de derechas o democracia de izquierdas, Estado gendarme del orden público actuando en base al *laissez faire* o Estado interventor en la economía; Economía libre o Economía regulada. Todos estos conceptos parecen ser antagónicos, pero en realidad pueden coexistir, pues son variables y relativos según el paso del tiempo.

En el siglo XXI, todavía se sigue identificando a la Derecha con el conservadurismo y el *status quo* y a la Izquierda con el progresismo y los cambios sociales; a la Derecha con la Burguesía y a la Izquierda con el Proletariado. Sin embargo, debemos observar que en sus orígenes, esta clasificación ideológica fue inversa.

El cinco de mayo de 1789, el Rey de Francia Luis XVI, inauguró oficialmente la reunión de los Estados Generales en el Palacio de Versalles y ante los más de mil diputados electos por los tres órdenes estamentales de entonces: Nobleza, Clero y Tercer Estado, (conformado por burgueses y campesinos) invitó a sentarse a su derecha a los dos primeros y a su izquierda al restante.

Como quienes buscaban reformas en los meses previos a la Revolución Francesa eran los burgueses y los campesinos, a partir de ese momento se identificó la voluntad de cambio con el hecho de estar

“a la izquierda” del poder, ubicación que en ese contexto detentaba el Tercer Estado.

Décadas después la visión fue otra y así entonces, pasó a tomarse el apelativo de burgués, con cierto tinte despectivo, como sinónimo de derechista.

Por consiguiente, se observa que nada es absoluto y mal haríamos en creer en las ideologías políticas como valores inmutables, porque ya se ha visto que no lo son.

El saber de la experiencia acumulativa, desde Grecia y Roma hasta nuestros días, sumado al gran aporte filosófico de los siglos XVII y XVIII, hacen de la Política un tema apasionante, tan importante como delicado y donde la Ética debe jugar un papel primordial.

Título de la obra: Razonamientos Políticos

Prof. Mg. Juan Herminio García Zeballos

City Bell. Provincia de Buenos Aires. ARGENTINA

Currículo:

Título Universitario: Abogado. Egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, (FCJyS) de la Universidad Nacional de La Plata, (UNLP).

Título de Posgrado: Máster en Relaciones Internacionales Iberoamericanas por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Docente Universitario en Derecho Internacional Público, FCJyS UNLP